so pena de seis reales por cada res aplicados por tersias partes todo si ciudad Jus y denunciador —

10 Es condision que no a de tener puercos en el dho matadero so pena que cada bes que se le hallaren en los degolladeros se le lleve de pena seis sientos marabedis por cada res y la besa del dho ganado aplicados en la forma de la condision antes desta

Y en esta conformidad se corra el dho matadero y remate el domingo de Ramos —

Leyeron se petisiones y proveyose en ellas

Cadeleretado

Testado

Pirso de Basurto

Ante mi —

Juis martinez de montoya

En la ciudad de Cartagena en siete dias del mes de abril de mil y seis sientos y quinze años los señores Cartagena se juntaron en el sutorio de esta ciudad a cabildo ordinario a saber tirsio basurdo alguasil mayor de esta ciudad que hace ofisio de alcalde mayor en ella por indisposision del dho pedro alanis barnuebo alcalde mayor nicolas gabriel de la sierra francisco de